

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**CAMPO REAL****LICENCIAS**

Habiéndose presentado solicitud de licencia de actividad por RX3 Dynami, S. L., de taller de reparación, lavado a mano y compra venta de vehículos en C/ Estaño, número 15, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten la alegaciones que consideren pertinentes.

Campo Real, a 24 de noviembre de 2022.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/22.948/22)

